

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 8 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se notifica resolución de extinción y reintegro de prestación económica indebidamente percibida a perceptora de prestaciones que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de extinción y reintegro de las prestaciones de las que era perceptora.

DNI: 26431043H.

Apellidos y nombre: Fernández Santiago, Rafaela.

Prestación: FAS.

Contenido del acto: Resolución extinción y Expte. reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, la interesada podrá comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta, haciéndole saber que contra la misma podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de diez días siguientes a la fecha de exposición de este Acuerdo en el tablón de edictos de su Ayuntamiento (art. 10.2 del Real Decreto 2620/81, de 24 de julio señalado, en relación con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/92, de referencia, recurso de alzada ante la Consejería de Salud y Bienestar Social (Avda. Héroes de Toledo, s/n. Edificio Hytasa. 41071, Sevilla), pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Territorial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de dicha Ley.

Jaén, 8 de febrero de 2013.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Jiménez Samblás.